



## Resolución Directoral

Chancay, 22 de noviembre del 2021

### VISTO:

El Memorando N° 444-UE.405.H.CH.SBS.DE/08-2021, de fecha 22 de noviembre de 2021;

### CONSIDERANDO:

Qué, los artículos 25° y 74° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N.° 005-90-PCM, establecen las condiciones para la asignación de funciones del personal dentro de la Administración Pública;

Que, mediante Resolución Directoral N° 043-2019-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE, de fecha 11 de febrero de 2019, asignar a partir del 11 de febrero del 2019, a la servidora pública **MAGALI MILAGROS CHUN HOYOS**, Enfermera, Nivel 12, las funciones de Jefe de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López";

Que, a fin de garantizar la continuidad de las funciones propias de la Jefatura de Supervisor de Programa Sectorial I – Jefe de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López", y en atención al documento del visto, es necesario **RATIFICAR** en las funciones de Jefe de Supervisor de Programa Sectorial I – Jefe de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental antes citada a la servidora **MAGALI MILAGROS CHUN HOYOS**, Enfermera, Nivel 12, con efectividad a partir del 22 de noviembre del 2021;

Qué, mediante Resolución Directoral N° 055-2009-DIRESA-LIMA-HCH-SBS-DE, de fecha 27 de febrero de 2009, se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Hospital de Chancay y SBS, la cual tiene como objetivo establecer las responsabilidades, funciones y requisitos específicos de los cargos establecidos en el Cuadro Para Asignación de Personal, para lograr que se cumplan las funciones generales establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Chancay y SBS;

Que, mediante Memorando N° 444-UE.405.H.CH.SBS.DE/11-2021, el Director Ejecutivo del Hospital Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López", autoriza a la Unidad de Personal la emisión de la respectiva resolución;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 28175, Ley Marco del Empleado Público, Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y;

Con las visaciones, de la Directora (e) de la Oficina de Administración, Jefe de la Unidad de Personal y Asesor Legal del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López";

Con las facultades conferidas en los Artículos 7° y 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Chancay aprobada por la Ordenanza Regional de Lima N° 008-2014-CR-R y Resolución Directoral N°621-2021-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DG.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO** °.- **RATIFICAR** a partir del 22 de noviembre del 2021, en las funciones de Supervisor de Programa Sectorial I - Jefe de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", a la servidora pública **MAGALI MILAGROS CHUN HOYOS**, Enfermera, Nivel 12.

**ARTÍCULO SEGUNDO**. **NOTIFICAR** el presente acto resolutivo a la interesada y a las unidades orgánicas que correspondan en la entidad, de acuerdo a las formalidades y plazos establecidos en la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, y su Texto Único Ordenado, aprobado mediante DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS.

**ARTÍCULO TERCERO**. -**DISPONER** la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López".

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase;**

#### Distribución CC:

Oficina de Administración	( )
Unidad de Economía	( )
Área de Remuneraciones y Presupuesto	( )
Área de Administración de Personal	( )
Área de Asistencia y Permanencia	( )
Área de Bienestar de Personal	( )
Asesoría Legal	( )
Interesado	( )
Legal	( )
Responsable Portal de Transparencia	( )
Archivo	( )

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López"

M.C. LEONCIO FREDDY PAJUELO KOGUI  
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL DE CHANCAY  
CMP: 41408 / RNE: 21714